

Claudia Johanna Serrano Duarte

Abogada Litigante
Carrera 13 No. 35 - 10 Oficina 903 Centro Empresarial "El Plaza"
Celular 312 322 3188 - Telefax: (057) 680 3430
Correo Electrónico: serranoduarte@grupojuridico@gmail.com
Bucaramanga - Santander - 13/03/2024

Señores:
JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - N. DE SANTANDER - ARBOLEDAS"
jprmunicipalarb@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Radicado: 54051408900120220001700
REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y
CREDITO- COOPHUMANA.
DEMANDADO: VIVIESCAS GALVIS TEODORO EDUARDO

Recibido marzo 13 de
2024 hora 10:13 am
por el correo electrónico
del Juzgado

Yo, **CLAUDIA JOHANNA SERRANO DUARTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.501.239 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 148.674 del Consejo Superior de la Judicatura con Domicilio Contractual en la Carrera 13 No. 35 - 10 Oficina 903 Centro Empresarial, actuando en calidad de Apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación adicional de crédito y comedidamente dar aplicación al parágrafo del artículo 9 de la ley 2213 que reza:

Parágrafo. Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, adicionalmente le solicito la entrega de los títulos judiciales que reposan en su despacho y a favor de mi poderdante.

CAPITAL \$	FECHA INICIO	FECHA FIN	Interes Bancario Corriente	Interes Ordinario	DIAS	Interes Nominal Mora	VALOR INTERESES \$
12.908.394	1-ago-22	31-ago-22	17,54%	37,72%	28	1,90%	244.915
12.908.394	1-sep-22	30-sep-22	17,54%	37,72%	30	2,03%	262.527
12.908.394	1-oct-22	31-oct-22	18,12%	27,18%	30	2,10%	270.579
12.908.394	1-nov-22	30-nov-22	18,12%	27,18%	30	2,10%	270.579
12.908.394	1-dic-22	31-dic-22	18,12%	27,18%	30	2,10%	270.579
12.908.394	1-ene-23	31-ene-23	18,12%	27,18%	30	2,10%	270.579
12.908.394	1-feb-23	28-feb-23	18,29%	28,84%	28	1,97%	254.617
12.908.394	1-mar-23	31-mar-23	18,29%	28,84%	30	2,11%	272.932
12.908.394	1-abr-23	30-abr-23	18,29%	28,84%	30	2,11%	272.932
12.908.394	1-may-23	31-may-23	17,46%	30,35%	30	2,03%	261.414
12.908.394	1-jun-23	30-jun-23	17,46%	30,35%	30	2,03%	261.414
12.908.394	1-jul-23	31-jul-23	17,46%	30,35%	30	2,03%	261.414
12.908.394	1-ago-23	31-ago-23	17,21%	38,42%	30	2,00%	257.930
12.908.394	1-sep-23	30-sep-23	17,21%	38,42%	30	2,00%	257.930
12.908.394	1-oct-23	31-oct-23	18,09%	37,72%	30	2,09%	270.163
12.908.394	1-nov-23	30-nov-23	17,84%	26,76%	30	2,07%	266.696
12.908.394	1-dic-23	31-dic-23	17,46%	26,19%	30	2,03%	261.414
12.908.394	1-ene-24	31-ene-24	17,32%	37,72%	30	2,01%	259.463
12.908.394	1-feb-24	29-feb-24	17,54%	37,72%	29	1,97%	253.719
12.908.394	1-mar-24	31-mar-24	17,41%	26,12%	11	0,74%	95.192
TOTAL INTERESES							5.096.987
CAPITAL							12.908.394
TOTAL A LA FECHA							18.005.381

Por lo anterior se **CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO** a la parte demandada y ante su silencio solicito amablemente se **proceda** a su **aprobación de la liquidación de crédito**.

Cordialmente,

CLAUDIA JOHANNA SERRANO DUARTE
C. C. No 63.501.239 de Bucaramanga.
T. P. No. 148.674 del C. S. Judicatura.

193

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CREDITO RADICADO: 20220001700

Claudia Johanna Serrano Duarte <serranoduartegrupojuridico@gmail.com>

Mié 13/03/2024 10:19 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Arboledas <jprmunicipalarb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Eduardo Viviescas <eduardoviviescas@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (173 KB)
Safe Attachments Scan In Progress;

Señores:
JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - N. DE SANTANDER - ARBOLEDAS"
jprmunicipalarb@cendoj.ramajudicial.gov.co

*Recibido marzo
13 de 2024 hora
10:19 am por el
correo electrónico
co del Juzgado*

E. S. D.
Radicado: 54051408900120220001700
REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y
CREDITO- COOPHUMANA.
DEMANDADO: VIVIESCAS GALVIS TEODORO EDUARDO

Yo, **CLAUDIA JOHANNA SERRANO DUARTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.501.239 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 148.674 del Consejo Superior de la Judicatura con Domicilio Contractual en la Carrera 13 No. 35 - 10 Oficina 903 Centro Empresarial, actuando en calidad de Apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación adicional de crédito y comedidamente dar aplicación al parágrafo del artículo 9 de la ley 2213 que reza:

Parágrafo. Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, adicionalmente le solicito la entrega de los títulos judiciales que reposan en su despacho y a favor de mi poderdante.

De antemano agradezco la atención prestada.

Muchas gracias, Quedo atenta.
--

Claudia Johanna Serrano Duarte

Abogada Litigante

Carrera 13 No. 35 - 10 Oficina 903 Centro Empresarial "El Plaza"

Celular 312 322 3188 - Telefax: (057) 680 3430

Correo Electrónico: serranoduartegrupojuridico@gmail.com